



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

Nº. 000001

Acuerdo No. _____ de 2024

(24 ENE 2024)

"Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia 2024 del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento Norte de Santander"

LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en uso de sus facultades legales, especialmente lo dispuesto en la Ordenanza No. 010 del 27 de mayo de 2013, el Decreto 000459 del 05 de agosto de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 13 de la Ley 1523 de 2012 establece “Los Gobernadores en el Sistema Nacional. Los gobernadores son agentes del Presidente de la República en materia de orden público y desarrollo, lo cual incluye la gestión del riesgo de desastres. En consecuencia, proyectan hacia las regiones la política del Gobierno Nacional y deben responder por la implementación de los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y de manejo de desastres en el ámbito de su competencia territorial”.

Que, mediante la Ordenanza 010 del 27 de mayo de 2013, se creó el FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, como una cuenta especial del departamento, con independencia patrimonial, administrativa, contable y estadística con fines de interés público y asistencia social, con el propósito de invertir, ahorrar, destinar y ejecutar sus recursos en la adopción de medidas de conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres o calamidades públicas declaradas o de naturaleza similar.

Que, mediante el Decreto 000459 del 05 de agosto de 2013, se reglamentó el FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, y se creó la JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO.

Que, según Decreto N. 004167 del 28 de diciembre del 2023, “Por la cual se liquida el presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos del Departamento Norte de Santander, para la vigencia fiscal del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024)” se encuentra incluidos recursos para la Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias

Que, la Junta Administradora del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento Norte de Santander, en la reunión del día 18 de enero del 2024, aprobó la incorporación de los recursos para la Vigencia 2024 del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento Norte de Santander.

Que, en mérito de lo expuesto;



Nº. 000001

República de Colombia

Acuerdo No. _____ de 2024

(24 ENE 2024)

"Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia 2024 del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento Norte de Santander"

ACUERDA:

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

ARTICULO PRIMERO: Fijar el monto del Presupuesto de Ingresos del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento Norte de Santander, para la vigencia Fiscal de 2024, en la suma de DIECIOCHO MIL MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$18.000.000.000,oo), conforme al siguiente detalle:

1	Ingreso	
1.1	Ingresos Corrientes	
1.1.02	Ingresos no tributarios	
1.1.02.06	Transferencias corrientes	
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	\$18.000.000.000,oo

ARTICULO SEGUNDO: Fijar, como presupuesto de gastos del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento Norte de Santander, para la vigencia Fiscal de 2024, la suma de DIECIOCHO MIL MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$18.00.000.000), conforme al siguiente detalle:

Subcuenta	Gobernabilidad en la Gestión del Riesgo		
45	Gobierno Territorial		
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias		
1000	Intersubsectorial Gobierno		
2021004540147	Apoyo para Fortalecer la Gobernabilidad en la Gestión de Riesgo De Desastres en el Departamento Norte De Santander		
4503002	Servicio de educación informal	Fuente: 1.2.1.0.00	Ingresos corrientes de libre destinación
CCPET	2	Gastos	
	2.3.	Inversión	
	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	100.000.000
Subcuenta	Conocimiento del Riesgo		
45	Gobierno Territorial		



Libertad y Orden



Gobernación
de Norte de
Santander

República de Colombia

Nº . 000001

Acuerdo No. _____ de 2024

(24 ENE 2024)

"Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia 2024 del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento Norte de Santander"

4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias		
1000	Intersubsectorial Gobierno		
202100454013 8	Apoyo para mejorar el conocimiento del riesgo de desastres en el departamento Norte de Santander		
4503017	Estudios de riesgo de desastres	Fuente: 1.2.1.0.00	Ingresos corrientes de libre destinación
CCPET	2	Gastos	
	2.3.	Inversión	
	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	100.000.000
Subcuenta	Reducción del Riesgo		
45	Gobierno Territorial		
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias		
1000	Intersubsectorial Gobierno		
202100454013 1	Apoyo para desarrollar actividades de reducción de riesgos de desastres naturales o antrópicos en el departamento Norte de Santander		
4503023	Documentos de Planeación	Fuente: 1.2.1.0.00	Ingresos corrientes de libre destinación
CCPET	2	Gastos	
	2.3.	Inversión	
	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	100.000.000
Subcuenta	Manejo de Desastres		
45	Gobierno Territorial		
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias		
1000	Intersubsectorial Gobierno		



República de Colombia



**Gobernación
de Norte de
Santander**

Nº . 000001

Acuerdo No. _____ de 2024

(24 ENE 2024)

"Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia 2024 del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento Norte de Santander"

202100454015 1	Apoyo y asistencia técnica para el manejo de desastres en el departamento Norte de Santander		
4503003	Servicios de asistencia técnica	Fuente: 1.2.1.0.00	Ingresos corrientes de libre destinación
CCPET	2	Gastos	
	2.3.	Inversión	
	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	7.850.000.000
	2.3.2.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.500.000.000
	2.3.3.02.999	A empresas diferentes de subvenciones	300.000.000
	2.3.3.05.09.054	A establecimientos públicos y unidades administrativas especiales	1.200.000.000
4503003	Servicios de asistencia técnica	Fuente: 1.2.3.4.01	ICLD Departamentos para FONPET
CCPET	2	Gastos	
	2.3.	Inversión	
	2.3.2.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	6.850.000.000

ARTÍCULO TERCERO. – El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en San José de Cúcuta, a los

24 ENE 2024

WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO
Gobernador

MARINA LOZANO ROPERO
Secretaria para la Gestión del Riesgo de Desastres (e)

Revisó: Marina Lozano Ropero - Secretaria para la Gestión del Riesgo de Desastres (e)
Sergio Andrés Entrena Fernández - Secretario de Hacienda.

Revisión Jurídica: Javier Perozzo - Asesor Externo